



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0185 -2016-GORE ICA/GRAF

ICA, 30 SEP 2016

Visto, la Resolución Gerencial Regional n° 175-2016-GORE.ICA/GRAF, de fecha 23 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERACION:

Que, la existencia involuntaria de un error material en la Resolución Gerencial Regional n° 175-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 23 de setiembre de 2016 en la parte Resolutiva;

Que, conforme lo dispone el artículo 201° de la Ley n° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General, es procedente corregir el error material correspondiente a la específica de gasto, por lo que, en conformidad de ello se emite la FE DE ERRATAS de la RESOLUCION GERENCIA L REGIONAL N° 175-2016-GORE-ICA/GRAF, de 23 de setiembre de 2016;

Que, en conformidad con lo dispuesto por la Ley n° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", las atribuciones conferida al Gobierno Regional por la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley n° 27902, artículo 40.2 de la Directiva de Tesorería n° 001-2007-EF/77.115, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el error material en la Resolución Gerencial Regional n° 175-2016-GORE.ICA/GRAF de fecha 23 de setiembre de 2016, en su Art. 1° de la específica 2.3.2.6.1.3 en los siguientes términos;

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- HABILITAR, FONDOS POR ENCARGO INTERNO, a nombre del Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes, por el importe de S/. 1,395.00 Soles, para los pagos de los gastos notariales, en el rubro y monto que se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
ACTIVIDAD	:	ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE
META	:	21
ESPECIFICA DEL GASTO	:	2.3.2.6.1.3
IMPORTE TOTAL	:	S/. 1,395.00 Soles.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- HABILITAR, FONDOS POR ENCARGO INTERNO, a nombre del Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes, por el importe de S/. 1,395.00 Soles, para los pagos de los gastos notariales, en el rubro y monto que se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
ACTIVIDAD	:	ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE
META	:	21
ESPECIFICA DEL GASTO	:	2.3.2.6.1.2 "Gatos Notariales"
IMPORTE TOTAL	:	S/. 1,395.00 Soles.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTÍN H. SANABRIA ZABERANO
SECRETARÍA REGIONAL